

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 24

Datos personales	
Nombre	DIEGO PATIÑO AMARILES
Partido o Movimiento	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
Circunscripción	RISARALDA
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	diego.patino@camara.gov.co


Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i></p>
<p>Información mínima obligatoria</p>
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>De conformidad con la Resolución N° 002 de 2017, la rendición de cuentas fortalece los procesos democráticos al facilitar la integración entre ciudadanos y servidores públicos, derivando en una mayor confianza en el poder legislativo y mejor imagen del Congreso.</p> <p>Por tal razón, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1828 de 2017, se expidió el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, aplicable a los Senadores de la República y Representantes a la Cámara en el ejercicio de su función, cuyo artículo 8, literal j), determina el deber de los Congresistas de:</p> <p>“Rendir cuentas a la ciudadanía de las acciones relacionadas con las obligaciones y responsabilidades Congresionales, por medio de un informe de gestión anual el cual contendrá la información legislativa que las Secretarías de cada Comisión y las Secretarías de cada Cámara certifican, así como la gestión individual de cada Congresista. Lo anterior, conforme a la reglamentación que expida la Mesa Directiva del Congreso de la República. Este informe reemplazará al previsto en el parágrafo 2 del artículo 14 de la Ley 1147 de 2007”.</p> <p>Para dar cumplimiento a la Resolución y a la ley citada anteriormente, como Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Sexta Constitucional Permanente e integrante de la Comisión Legal de Cuentas, fui autor y/o ponente de los siguientes proyectos de ley:</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 24


Nº PROYECTO DE LEY	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY	GACETA
<p>1. PROYECTO DE LEY Nº 133 DE 2018 CÁMARA-181 DE 2019 SENADO: “Por medio de la cual se establece amnistía a los deudores de multas de tránsito, se posibilita la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitar la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito. Asimismo, la aprobación del proyecto de ley, contó con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, quienes respaldaron la iniciativa.</p> <p>La iniciativa en mención, busca favorecer a muchos colombianos que en la actualidad se encuentran en mora de pago de multas de tránsito, que hubieren sido impuestas hasta el 31 de mayo de 2020 por única vez, podrán acogerse al descuento del 50% del total de la deuda y al 100% de los intereses causados, sin necesidad de realizar un curso pedagógico sobre normas de tránsito.</p> <p>La amnistía, va desde el momento de la sanción presidencial hasta el 31 de diciembre de 2020, con la posibilidad de firmar un acuerdo de pago, hasta por un (1) año, para lograr así, mayor facilidad de pago.</p>	<p>Sanción Presidencial</p>	<p>GAC.397/2020</p>
<p>2.PROYECTO DE LEY Nº 184 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 115 DE 1994, SE ESTABLECEN MECANISMOS PARA PROMOVER LA ÉTICA CIUDADANA, EL CUIDADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”</p>	<p>La presente ley tiene por objeto modificar parcialmente la ley 115 de 1994, estableciendo mecanismos para promover la ética ciudadana y el cuidado de los recursos públicos.</p> <p>Para la modificación del presente proyecto de ley, varios argumentos fueron tenidos en cuenta para el primer debate del proyecto de ley en mención, ante los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara</p>	<p>El proyecto de ley fue archivado durante su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p> <p>ARTICULO 190 LEY 5a.DE 1992. 20 JUNIO 2020</p>	<p>Proyecto de ley:</p> <p>P.L. 833/18 PPD 202/19 PSD 361/19</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 24


	<p>de Representantes, en aras de aclarar, la eliminación de algunos artículos, con el fin de conservar la unidad de materia, la garantía de los derechos fundamentales de las personas, la autonomía de las instituciones educativas y también evitar legislar, apartes, que actualmente ya se encuentran regulados por otras leyes nacionales.</p> <p>Asimismo, se realizaron diálogos y reuniones con miembros de otras Unidades de Trabajo Legislativo y un Representante a la Cámara, respecto de algunas dudas que tenían frente al articulado, con el fin de aclararlas y en consecuencia de ello, las proposiciones planteadas quedaron como constancias, y de esta manera se estructuró la realización de la ponencia para segundo debate.</p>		
<p>3. PROYECTO DE LEY No. 370 de 2019 CÁMARA-289 de 2020 Senado:</p> <p>“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1, 4, 8, 10, 21 Y SE DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CREADO A TRAVÉS DE LA LEY 1620 DE 2013”</p>	<p>El objeto de esta ley es fortalecer la formación en valores ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes en los niveles educativos de preescolar, básica y media y, el fortalecimiento y fomento de la participación de los padres y representantes legales, en el acompañamiento al proceso formativo en el marco de la ley 1404 de 2010 y la ley 1620 de 2013.</p>	<p>El proyecto de ley fue aprobado en Plenaria de Cámara el 9 de diciembre de 2019 , pero, la iniciativa fue archivada durante su trámite en el Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 5a. de 1992. 20 junio 2020.</p>	<p>GAC.</p> <p>P.L. 227/19</p> <p>PPD 446/19</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 24

<p>4.PROYECTO DE LEY N° 266/2018 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN DISPOSICIONES ESPECIALES DE TRANSPORTE”.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto regular la expedición de permisos de tránsito especial por parte del Ministerio de Transporte, que faciliten la prestación del servicio público de transporte de pasajeros o mixto en zonas de características especiales de transporte, como componente importante en la ejecución de la política de desarrollo agrario integral contemplada dentro de los acuerdos de paz firmados por el Gobierno Nacional.</p>	<p>El proyecto de ley, actualmente se encuentra <u>archivado</u> de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5 de 1992.</p>	<p>GAC. 1013/2018</p>
<p>5.PROYECTO DE LEY N° 168 DE 2019 CÁMARA: “POR LA CUAL SE ADOPTA UNA ESTRATEGIA PARA PROPICIAR AMBIENTES ESCOLARES QUE OFREZCAN ALIMENTACIÓN BALANCEADA Y SALUDABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene por objeto lograr que las instituciones educativas oficiales y no oficiales de los niveles de preescolar, básica y media, implementen estrategias que aseguren entornos alimentarios saludables en donde se ofrezca una alimentación balanceada y saludable para los niños, niñas y adolescentes que acceden al servicio público educativo.</p> <p>Entendiendo por alimentación saludable aquella que satisface las necesidades de energía y nutrientes en todas las etapas de la vida considerando su estado fisiológico y velocidad de crecimiento.</p> <p>Se caracteriza por ser una alimentación completa, equilibrada, suficiente, adecuada, diversificada, que previene la aparición de enfermedades asociadas con una ingesta deficiente o excesiva de energía y nutrientes.</p>	<p>El proyecto de ley se encuentra actualmente <u>pendiente</u> de <u>segundo debate</u> en la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p>	<p>Gac. P.L. 760 /19 PPD1006/19 PSD 1245/19</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 24


<p>6.PROYECTO DE LEY N° 018 DE 2019 CÁMARA:</p> <p>“POR MEDIO DEL CUAL SE REGULAN ALGUNAS MEDIDAS SOBRE EL TRANSPORTE TERRESTRE INTERMUNICIPAL”.</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto regular el servicio de transporte terrestre al interior del territorio nacional.</p> <p>Dentro del estudio de factibilidad realizado al momento de presentar el informe de ponencia para primer debate, se determinó la falta de viabilidad del proyecto de ley en mención, por lo que, los ponentes presentaron ponencia negativa, solicitando el archivo de la iniciativa, la cuál, fue aprobada de manera unánime por la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.</p>	<p>La presente iniciativa fue archivada de conformidad con lo establecido en la proposición de archivo, aprobada mediante acta N° 022 del 13 de noviembre de 2019.</p> <p>RETIRADO ART. 155 DE LA LEY 5ª DE 1992. NOVIEMBRE 13 DE 2019</p>	<p>GAC.</p> <p>P.L. 664/19</p> <p>PPD.1106/19</p>
<p>7.PROYECTO DE LEY N° 381 DE 2019 CÁMARA – 246 DE 2019 SENADO. EDUCACIÓN EMOCIONAL. “POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRE-ESCOLAR, PRIMARIA, BÁSICA Y MEDIA EN COLOMBIA”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene como finalidad promover e implementar, de manera transversal, la educación emocional en las instituciones educativas de los niveles preescolar, primaria, básica y media del país.</p> <p>Se debe entender por educación emocional:</p> <p>El proceso continuo, permanente y transversal de carácter educativo que, integrado al aprendizaje cognitivo, constituye elementos esenciales para el desarrollo de la personalidad integral del ser humano. Tiene como finalidad, de una parte, mejorar la efectividad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, al reconocer y valorar la incidencia que generan las emociones en la actividad formativa; y, de otra parte, potenciar el desarrollo de competencias emocionales para prevenir y mitigar conductas de riesgo y generar mayor bienestar social y calidad de vida.</p>	<p>El proyecto de ley fue aprobado en Plenaria de Cámara el 1 de octubre de 2019 , pero, la iniciativa fue archivada durante su trámite en el Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 5a. de 1992. 20 junio 2020.</p>	<p>GAC.</p> <p>P.L. 260/19</p> <p>PPD 361/19</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 24


<p>8.PROYECTO DE LEY Nº 090 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 105 DE DICIEMBRE 30 DE 1993.”</p>	<p>El proyecto de ley tiene como finalidad crear instrumentos de financiación, que permitan apalancar la implementación del transporte ferroviario en el campo del transporte masivo en el país.</p>	<p>El proyecto de ley en mención, mediante oficio realizado por los ponentes, fue DEVUELTO A SEC. GENERAL POR PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD. NOVIEMBRE DE 2019.</p>	<p>GAC. 697 DE 2019</p>
--	--	--	----------------------------------

Como Autor:


PROYECTO DE LEY Nº	DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE LEY	GACETA
<p>1. PROYECTO DE LEY Nº 133 DE 2018 CÁMARA-181 DE 2019 SENADO: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE AMNISTÍA A LOS DEUDORES DE MULTAS DE TRÁNSITO, SE POSIBILITA LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PAGO POR DEUDAS DE LOS DERECHOS DE TRÁNSITO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</p>	<p>La presente iniciativa tiene por objeto establecer una amnistía a los deudores de multas por infracciones al Código Nacional de Tránsito y posibilitar la suscripción de acuerdos de pago por deudas de los derechos de tránsito a las autoridades de tránsito. Asimismo, la aprobación del proyecto de ley, contó con la presencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional, quienes respaldaron la iniciativa.</p> <p>La iniciativa en mención, busca favorecer a muchos colombianos que en la actualidad se encuentran en mora de pago de multas de tránsito, que hubieren sido</p>	<p>Sanción presidencial</p>	<p>Gac.397/2020</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 24


	<p>impuestas hasta el 31 de mayo de 2020 por única vez, podrán acogerse al descuento del 50% del total de la deuda y al 100% de los intereses causados, sin necesidad de realizar un curso pedagógico sobre normas de tránsito.</p> <p>La amnistía, va desde el momento de la sanción presidencial hasta el 31 de diciembre de 2020, con la posibilidad de firmar un acuerdo de pago, hasta por un (1) año, para lograr así, mayor facilidad de pago.</p>		
<p>2. PROYECTO DE LEY N° 246 DE 2018 CÁMARA: “Por medio se crean los planes departamentales de desarrollo rural con enfoque territorial y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>Las Gobernaciones en articulación con las Alcaldías municipales, y en coordinación con las entidades del nivel nacional que hagan presencia en su territorio deberán concertar, formular, aprobar, ejecutar y hacer seguimiento al Plan Departamental Desarrollo Rural con Enfoque Territorial como un capítulo de los Planes Departamentales de Desarrollo – PDDRET-. Los PDDRET incluirán programas y proyectos con la</p>	<p>El proyecto de ley actualmente se encuentra pendiente para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p>	<p>Proyecto de ley: Gaceta 977/2018</p> <p>Ponencia primer debate: Gaceta: 307/2019</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 24


	debida partida presupuestal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y contará con la intervención de las entidades del Nivel Nacional presentes y con acciones en el territorio.		
3.PROYECTO DE LEY N°198/2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UN PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y APOYO AL SOSTENIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y UNIVERSITARIA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.	El proyecto de ley tiene por objeto crear el programa nacional de Becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior Técnico, Tecnológico y Universitaria Pública, con el objeto de apoyar a los jóvenes de las familias de menores ingresos.	El proyecto de ley fue <u>archivado</u> durante su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes. ARTICULO 190 LEY 5a.DE 1992. 20 JUNIO 2020.	Proyecto de ley: Gaceta 833/2018 Ponencia primer debate: Gaceta Ponencia segundo debate: Gaceta 361/2019
4.PROYECTO DE LEY 170 DE 2019: “POR EL CUAL SE OTORGA LA CATEGORÍA DE DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL A LA CIUDAD DE GIRARDOT EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”	El proyecto de ley tiene por objeto otorgarle a la ciudad de Girardot (Cundinamarca), la categoría de Distrito Especial, Turístico y Cultural, mediante una reforma constitucional de los artículos 328 y 356 y de esta forma fortalecer jurídicamente al municipio y sus habitantes quienes dependen del turismo de la región.	El proyecto de ley, actualmente se encuentra <u>archivado</u> de conformidad con lo dispuesto por los artículos 224 y 225 de la Ley 5 de 1992.	GAC. 770 de 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 24

<p>5.PROYECTO DE LEY N°121 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PARÁGRAFO 2° NUMERALES 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 387 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.</p>	<p>La presente ley tiene por objeto armonizar desde una perspectiva constitucional y legal el artículo 387, parágrafo 2°, numerales 3 y 4 del Decreto número 624 de 1989 –Estatuto Tributario–, de acuerdo con el concepto contemporáneo de familia, los principios y la jurisprudencia.</p>	<p>Una vez cumplió el trámite en Cámara, el proyecto de ley actualmente se encuentra <u>en trámite en Senado de la República.</u></p>	<p>Proyecto de ley: GAC. 680/2018</p> <p>Ponencia para primer debate GAC. 1073/2018</p> <p>Proyecto de ley: GAC. 454/2019</p>
<p>6.PROYECTO DE LEY N° 219 DE 2018 CÁMARA: “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA LA AUTONOMÍA DE LAS INSTITUCIONES TÉCNICAS, PROFESIONALES, INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS, INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O ESCUELAS TECNOLÓGICAS QUE NO SON UNIVERSIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 30 DE 1992”</p>	<p>Este proyecto busca asegurar la denominada autonomía universitaria, que se traduce en la garantía institucional que se tiene respecto de la libertad académica, libertad administrativa y libertad económica en las Instituciones de Educación Superior Estatales que hoy tienen la condición de Establecimientos Públicos.</p>	<p>El proyecto de ley actualmente se encuentra <u>archivado</u>, agotó todo su trámite en la Cámara de Representantes, pero, fue archivado en el trámite de Senado de la República, todo ello, en los siguientes términos:</p> <p>APROBADO EN PLENARIA DE CAMARA EL 11 DE JUNIO DE 2019 – ARCHIVADO DURANTE SU TRAMITE EN EL SENADO DE LA REPUBLICA. ARTICULO 190 LEY 5a.DE 1992. 20 JUNIO 2020.</p>	<p>GAC. P.L.904/18 PPD 137/19 PSD 263/19</p>
<p>7.PROYECTO DE LEY N° 145 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1952 DE 2019 (CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO)”</p>	<p>La presente iniciativa tiene por objeto:</p> <p>Adicionar un numeral al artículo 57 de la Ley 1952 de 2019, en el sentido de tipificar como falta y sujetos de dicha ley, a</p>	<p>Actualmente, la iniciativa se encuentra <u>pendiente de presentación de ponencia para segundo debate en la plenaria de la Cámara de Representantes.</u></p>	<p>GAC. 756 DE 2019</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 24

	<p>aquellos representantes legales u ordenadores de gastos, funcionarios, y/o contratistas de las áreas administrativas, financieras, de contratación y de gestión misional, de las entidades, empresas fondos que obtengan durante dos (2) vigencias fiscales consecutivas negación o abstención de opinión a sus estados financieros.</p>		
<p>8.PROYECTO DE LEY Nº 112 DE 2019 CÁMARA:</p> <p>“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTE LA ASPERSIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS O PROBABLEMENTE TÓXICAS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO”.</p>	<p>El objeto de la presente ley consiste en determinar y establecer los requisitos necesarios para la utilización por parte del Estado de la aspersión aérea de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas, en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito, con el fin de combatir el narcotráfico y preservar la vida, la salud y el ambiente de todos los habitantes del territorio nacional.</p>	<p>El proyecto de ley actualmente, se encuentra <u>archivado, mediante acta de Comisión Primera de la Cámara de Representantes, número 54 de 2020.</u></p>	<p>GAC. 700 DE 2019</p>
<p>9.PROYECTO DE LEY Nº 095 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto otorgar a los organismos departamentales</p>	<p>El presente proyecto de ley, en la actualidad se encuentra <u>pendiente de presentación de ponencia para segundo debate en la</u></p>	<p>GAC. 698 DE 2019</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 24

DISPOSICIONES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO, EN ESPECIAL A NIVEL TERRITORIAL”.	de planeación, a los Consejos Territoriales de Planeación y al Departamento Nacional de Planeación, facultades de seguimiento orientado a resultados e impacto en la implementación de los planes de desarrollo que permita en especial, evaluar la gestión territorial.	plenaria de la Cámara de Representantes.	
10.PROYECTO DE LEY N° 097 DE 2019 CÁMARA: “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CACAO Y SUS DERIVADOS” .	El objeto de la presente ley busca promover la producción y comercialización del cacao en Colombia a través de la tecnificación del proceso de renovación de cultivos, el fortalecimiento de las asociaciones de productores y la asignación de funciones a la administradora de la cuota de fomento cacaotero.	El proyecto de ley actualmente se encuentra en trámite en Comisión Quinta Constitucional Permanente.	GAC. 698 DE 2019

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).


Como integrante de la Comisión Legal de Cuentas

Desempeñé las siguientes labores:


1. Asistí a las distintas subcomisiones, para escuchar a las Entidades del Estado respecto de sus planes de mejoramiento.

2. Controles políticos realizados en la legislatura:


ACTA Y FECHA	PROPOSICIÓN	CITADOS A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
--------------	-------------	--------------------------------------

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 24


ACTA No. 019 31 JUL. 19	PROPOSICIÓN No. 009 – 19 23 – VII -19	<p>Invitado: Contador General de la Nación, doctor PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ, “Para que presente el informe sobre la Situación Financiera y de Resultados y el informe sobre el Resultado de la Auto calificación del Sistema de Control Interno Contable del Nivel Nacional para la vigencia fiscal 2018”.</p> <p>- Aprobación del Acta No. 018 del 23 de julio de 2019.</p>
ACTA No. 020 27 AGOS. 19		<p>Cítese a debate de Control Político:</p> <p>Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que: “Presente el resultado de la Auditoría del Balance General de la Nación vigencia 2018; y así mismo informe ¿Cuáles fueron los elementos de juicio que sustentan la Negación de Opinión a dicho Balance?”.</p> <p>- Aprobación del Acta No. 019 del 31 de julio de 2019</p>
ACTA No. 021 10 SEPT. 19		<p>Cítese:</p> <p>Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, para que presente: Informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el estado de la Deuda Pública Nacional de conformidad con el artículo 208 de la Constitución Política, el 310 de la Ley 5a de 1992 concordante con el artículo 38 de la Ley 42 de 1993; y así mismo para que explique el fundamento de</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 24


		la NO razonabilidad de dicha cuenta.
ACTA No. 022 1o OCTU. 19	PROPOSICIÓN No. 009 – 19 23 – VII -19	<p>Cítese a debate de control político:</p> <p>Ministra de Transporte, doctora ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ (Ex); Director del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, doctor JUAN ESTEBAN GIL ECHAVARRIA y al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI , doctor LOUIS KLEYN LÓPEZ: “Para que brinden las explicaciones en materia presupuestal (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro) y Contable (Auditoría del Balance de la Nación formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en materia presupuestal, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018</p>
ACTA No. 023 16 OCTU. 19	PROPOSICIÓN No. 009 – 19 23 – VII -19	<p>Cítese a debate de control político:</p> <p>Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA: “Para que brinde las explicaciones en materia Contable (Auditoría del Balance de la Nación) formuladas por</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	14 de 24

		<p>la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en materia, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018”, de las funciones Recaudadora y Pagadora.</p> <p>- Aprobación del Acta No. 021 del 10 de septiembre de 2019</p>
ACTA No. 024 06 NOV. 19		<p>DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN No. 001 DE 2019 “Por la cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes NO FENECER la Cuenta General del</p> <p>Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional) presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2018”.</p> <p>Aprobación de las Actas: No. 022 del 1o de octubre de 2019 No. 023 del 16 de octubre de 2019</p>
ACTA No. 025 28 ABRIL 20		<p>Cítese a debate de control político:</p> <p>De conformidad con los artículos 114 de la</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 24


		<p>Constitución Política; 233 y 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso), cítese al Contralor General de la República, doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; y al Contador General de la Nación, doctor PEDRO LUIS BOHORQUEZ, para que respondan el cuestionario</p>
<p>ACTA No. 026 13 MAYO 20</p> <p>SESIÓN VIRTUAL</p>		<p>De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso); cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural para que explique los cuestionarios relacionados sobre: I. “El resultado de la revisión al requerimiento presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable y plan de mejoramiento hecha por la Comisión a la información suministrada por el ministerio vigencia 2019.” II. La proposición 021 del 28 de abril de 2020 presentada por el Representante del departamento de Sucre dr. Héctor Javier Vergara Sierra y aprobada por toda la Comisión: “Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Enrique Zea Navarro; al señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al Presidente de FINAGRO, Dr. Dairo Ayiber Estrada y al Presidente del Banco Agrario dr. Francisco José Mejía Sendoya: “Para que expliquen el cuestionario sobre las posibles irregularidades</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	16 de 24


		<p>presentadas en la asignación de los créditos del programa COLOMBIA AGRO PRODUCE y III. Cuestionario aditivo presentado por la Representante a la Cámara por Bogotá D.C., dra. Katherine Miranda Peña.</p>
<p>ACTA No. 027 10 JUN. 20</p> <p>SESIÓN VIRTUAL</p>		<p>Cítese a debate de control político:</p> <p>De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso); cítese al señor Presidente de COLPENSIONES, Dr. Juan Miguel Villa Lora para que explique: Las observaciones encontradas por esta Comisión en la revisión al requerimiento presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable vigencia 2019; así mismo para que conteste los cuestionarios aditivos presentados por los Honorables Representantes a la Cámara: Martha Patricia Villalba Hodwalker y José Elver Hernández Casas. Además, para escuchar al señor Contador General de la Nación, Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez sobre el cuestionario.</p>

Subcomisiones planes de mejoramiento:

FECHA	ENTIDAD	FUNCIONARIO
25 de febrero de 2019	Cámara de Representantes	MARÍA CAROLINA CARRILLO SALTAREN


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 24

			<i>Directora Administrativa</i>
10 de abril de 2019	Superintendencia de notariado y registro	de	RUBÉN SILVA GÓMEZ <i>Superintendente</i>
08 de mayo de 2019	Superintendencia subsidio familiar	de	PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA <i>Superintendente</i>
15 de mayo de 2019	Fondo de Adaptación		EDGAR ORTIZ PABÓN <i>Gerente</i>
23 de mayo de 2019	Aeronáutica Civil		JUAN CARLOS SALAZAR <i>Director</i>
28 de mayo de 2019	Fondo de Adaptación		EDGAR ORTIZ PABÓN <i>Gerente</i>
17 de septiembre de 2019	Fondo de Adaptación		EDGAR ORTIZ PABÓN <i>Gerente</i>
01 de octubre de 2019	Aeronáutica Civil		JUAN CARLOS SALAZAR <i>Director</i>
08 de octubre de 2019	Consejo Superior de la Judicatura		MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ <i>Presidente.</i>


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 24

Como Representante y miembro de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, presenté y acompañé las siguientes proposiciones:


Número	Fecha	Descripción
PROPOSICIONES Nos. 05 y 07 del 30-07-19	13 de agosto de 2019	<p>Cítese a debate de control político:</p> <p>CITADOS: MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL, MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL DNP, GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA; DIRECTORA DEL ICFES, MARÍA FIGUEROA CHANSPEYER; PRESIDENTE DEL ICFES, MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO Y DIRECTOR DE COLCIENCIAS, DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOZADA.</p> <p>INVITADOS: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, FERNANDO CARRILLO FLÓREZ y CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.-</p> <p>APROBACIÓN DELAS PROPOSICIONES Nos. 14,15, y 16/2019.</p> <p>TEMA: PRESUPUESTO EJECUTADO Y CIFRAS DEL SECTOR INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"</p>
PROPOSICIÓN No. 04/2019 del 30-07-19	14 de agosto de 2019	<p>Cítese a debate de control político:</p> <p>CITADOS: MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; MINISTRA DE TRANSPORTE, ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ; DIRECTORA DEL DNP, GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA; DIRECTOR DEL INVÍAS, ESTEBAN GIL CHAVARRÍA; PRESIDENTE DE LA ANI, LOUIS FRANCOIS KLEYN LÓPEZ; DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ, SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE, CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS; DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, LUIS FELIPE LOTA Y DIRECTOR EJECUTIVO DE CORMAGDALENA, PEDRO PABLO JURADO DURÁN.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 24

		<p>INVITADOS: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, FERNANDO CARRILLO FLÓREZ Y CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.</p> <p>APROBACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Nos. 17 y 18</p> <p>APROBACIÓN DEL ACTA No. 031 DEL 10 DE ABRIL DE 2019.</p> <p>TEMA: "PRESUPUESTO EJECUTADO Y CIFRAS DEL SECTOR INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"</p>
<p>PROPOSICIÓN No. 03/2019 del 30-07-19</p>	<p>20 DE AGOSTO DE 2019</p>	<p>Cítese a debate de control político:</p> <p>CITADOS: MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC-, SYLVIA CONSTAIN RENGIFO; DIRECTORA DEL DNP, GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA; ; DIRECTOR DE LA ANE, MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA; DIRECTORA DE LA ANTV , MARIANA VIÑA CASTRO; GERENTE DE RTVC, JUAN RAMÓN SAMPER; DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRC, CARLOS LUGO SILVA; PRESIDENTE DE LA RED POSTAL DE COLOMBIA -472-, LUIS HUMBERTO JIMÉNEZ MORERA; DIRECTOR EJECUTIVO DE COMPUTADORES PARA EDUCAR, ALEJANDRO FÉLIX LINERO DE CAMBIL.</p> <p>INVITADOS: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, FERNANDO CARRILLO FLÓREZ Y CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.</p> <p>TEMA: "PRESUPUESTO EJECUTADO Y CIFRAS DEL SECTOR INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"</p>
<p>PROPOSICIONES Nos. 07 y 01 del 30-07-19</p>	<p>21 DE AGOSTO DE 2019</p>	<p>CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO:</p> <p>CITADOS: MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; MINISTRA DE CULTURA, CARMEN INÉS VÁSQUEZ</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 24

		<p>CAMACHO; VICEMINISTRO DE TURISMO, JULIÁN GUERRERO OROZCO; DIRECTORA DEL DNP, GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA; VICEMINISTRO DE ENERGÍA, DIEGO MESA PUYO; SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, NATASHA AVENDAÑO GARCÍA Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS -CREG-.</p> <p>INVITADOS: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, FERNANDO CARRILLO FLÓREZ Y CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.</p> <p>APROBACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Nos. 19, 20 y 21 DE 2019.</p> <p>TEMA: "PRESUPUESTO EJECUTADO Y CIFRAS DEL SECTOR INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"</p>
<p>PROPOSICIONES Nos. 06 y 08 del 30 -07-19</p>	<p>26 DE AGOSTO DE 2019</p>	<p>CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO:</p> <p>CITADOS: MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; DIRECTORA DEL DNP, GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA; GERENTE DEL FONDO DE ADAPTACIÓN, DR. EDGAR ORTÍZ PABÓN Y DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -UNGRD-, DR. EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGUÑO.</p> <p>INVITADOS: PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, FERNANDO CARRILLO FLÓREZ Y CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE.</p> <p>APROBACIÓN PROPOSICION ADITIVA DE LA 014/2019.</p> <p>TEMA: "PRESUPUESTO EJECUTADO Y CIFRAS DEL SECTOR INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 24


020	21 DE AGOSTO DE 2019	REALIZACIÓN FORO NACIONAL TEMA: PROCESOS DE FORMACIÓN CIUDADANA, CULTURA DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ESCUELA Y SU RELACIÓN CON EL CURRÍCULO".
050	18 DE MAYO DE 2020	CÍTESE A LA MINISTRA DE TRANSPORTE, ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ; AL SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE, CAMILO PABÓN ALMANZA Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ. TEMA: EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA, ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA PARA MITIGAR LA GRAVE CRISIS DEL SECTOR TRANSPORTE (EMPRESARIOS Y EMPLEADOS) TRANSPORTE INTERMUNICIPAL DE PASAJEROS, TRANSPORTE DE CARGA, TRANSPORTE AÉREO, TRANSPORTE ESPECIAL, ENTRE OTROS.
	Mediante la cual se le designa en una subcomisión.	Integrante de la subcomisión encargada de elaborar el informe final con las recomendaciones y observaciones con respecto al proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020.
	Mediante la cual se le designa en una subcomisión.	Integrante de la subcomisión encargada de elaborar la unificación de criterios respecto del alcance y contenido del Proyecto de ley N° 066 de 2019 Cámara: Por medio de la cual se establece la tarifa diferencial para la expedición de licencias de conducción, niveles 1,2 y 3 del sisben.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Las actividades de debate de control político se encuentran descritas en el punto anterior.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).


FECHA RADICADO	NOMBRE DEL PETICIONARIO	DEL	RADICADO/TIPO DE REPORTE	DEPENDENCIA CÁMARA A LA
----------------	-------------------------	-----	--------------------------	-------------------------

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 24

			QUE SE TRASLADA
20193.10146602	MARIO IBÁÑEZ RAMIREZ TEMA: CANNABIS MEDICINAL	01 DE AGOSTO DE 2019	HR DIEGO PATIÑO AMARILES
084	EMPLEADOS PLANTA NACIONAL DEL SENA TEMA: PLANTA EMPLEOS TEMPORALES	12 DE NOVIEMBRE DE 2019	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES
	MONICA LILIANA SANDOVAL TEMA: LIQUIDEZ EMPLEADOS TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL	28 DE ABRIL DE 2020	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES
	JOSE FRANCISCO RONDÓN TEMA: PROYECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	01 DE ABRIL DE 2020	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES
	GLORIA ZEA CAICEDO TEMA: PERSONAL DE SALUD – COVID 19	14 DE ABRIL DE 2020	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES
	CONSEJO DISTRITAL DE DANZA TEMA: AFECTACIÓN COVID 19 AL SECTOR CULTURA-DANZA	08 DE MAYO DE 2020	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES
Nº 218, 219, 220, 221, 222, 223,235	JOSELIN AGUILERA ARDILA TEMA: INFORMES EVOLUCIÓN COVID 19	26 DE MAYO DE 2020	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES
228	GUILLERMO ANTONIO LEDESMA TEMA: ADQUISICIONES EQUIPO EN MEDIO DE LA PANDEMIA COVID 19	26 DE MAYO DE 2020	H.R.DIEGO PATIÑO AMARILES

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 24

N/A
2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.
Se realizaron peticiones a las siguientes entidades:
<p>1. Banco Agrario: con el fin de requerir información que compete a la entidad para determinar el monto total de la deuda de los campesinos en Colombia con el Banco Agrario, preferiblemente la determinación del monto por regiones, en especial el Departamento de Risaralda, esta última con sus respectivos municipios.</p>
3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.
Acompañamiento a los diferentes alcaldes del departamento de Risaralda ante los Ministerios.
4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.
Durante la legislatura participé en todas las reuniones de bancadas que fueron convocadas para discutir distintos temas.
5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.
N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
N/A
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
N/A

ATENTAMENTE,



DIEGO PATIÑO AMARILES

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 24

**REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO RISARALDA**